

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

**D I D E C O**

DECRETO N°: 390 /

EN CONCON, 14 FEB 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 10, N° 7 Letra m, y 107 de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". A nombre de la razón social de don Oscar Andrés Veliz Ali Aseo Industrial y Construcciones Menores E.I.R.L. Actividad económica vigente según el Servicio de Impuestos Internos de Servicios de producción de recitales y otros eventos musicales masivos. Rut 76.177.443-3 quien posee una interpretación única en el estilo de música popular romántica, siendo este un requisito para presentarse en la actividad "Vive el Amor"
- D. Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.-
- E. Decreto N° 374 de fecha 13 de febrero 2017
- F. Presupuesto de fecha 8 de febrero 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

**DECRETO:**

1. **RECTIFIQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios musicales para el evento "Vive el Amor", a realizarse el martes 14 de febrero del 2017, en playa Amarilla a nombre de la siguiente persona:
  - **DONDE DICE: OSCAR ANDRÉS VELIZ ALI, R** , por un monto de \$1.800.000.- factura exenta
  - **DEBE DECIR: OSCAR ANDRÉS VELIZ ALI ASEO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES MENORES EIR. ACTIVIDAD ECONOMICA SEGÚN SII SERVICIO DE PRODUCCION DE RECITALES Y OTROS EVENTOS MUSICALES MASIVOS. Rut. 76.177.443-3**, por un monto de \$1.800.000.- factura exenta
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S1)

ALCALDE

OSG/AWC/nvm  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal  
2. - Adquisiciones  
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado